

4569



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DGS/EOM/XCF

REF: MODIFICA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
COMITÉ DE VIVIENDA GUINDO ALTO
SANTA CRUZ

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
4682067
RECIBIDO

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
- 1 DIC. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° **9571**

SANTIAGO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003, la Ley de Presupuesto vigente y Carta de Solicitud con fecha 26.10.2009 del Comité de Vivienda Guindo Alto,

CONSIDERANDO: Que por la solicitud realizada por el Comité de Vivienda Guindo Alto es necesario precisar la glosa denominación,

RESUELVO

1. MODIFICASE, la Resolución N° 5429 de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 14.07.2009, CAMBIANDO GLOSA DENOMINACIÓN del código 063104210012, quedando como sigue (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
063104210012	Adquisición de materiales para construcción de cierre perimetral Santa Cruz.- (COMITÉ DE VIVIENDA GUINDO ALTO)	1.090.806.-

2. EFECTUASE la modificación pertinente.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República, con copia a este Secretaría de Estado.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior (S)

TOMADO RAZON
Per orden del Contralor
General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

27 NOV 2009
Villalón
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
17 NOV. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUG DTO. _____